Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1002 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
SILVIA JHYNET ANAYA GUTIÉRREZ	CC	1098794769

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.	SANTANDER - Bucaramanga Grupo Territorial Santander y Magdalena Medio

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en El Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1002 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad.	Si	Durante el periodo de vigencia, los días 12, 25 y 29 de julio se realizaron diálogos sociales con líderes firmantes del Acuerdo de Paz de las organizaciones JAC y ASOINVIPAZ en el sector El Plan de la Gracia de Dios, y de AFIVICOPAZ y ASORVIPAZ en la verada la Girona de Lebrija. Estos espacios permitieron concertar acciones de fortalecimiento comunitario a partir de las necesidades e intereses de cada organización. Como resultado, se definieron iniciativas orientadas a la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la integración comunitaria, el cuidado del entorno, el mejoramiento de condiciones de habitabilidad, el liderazgo social, la promoción de actividades deportivas y culturales, así como gestiones para incidir en el acceso a servicios básicos.
2	Orientar y acompañar técnicamente a los Grupos Territoriales de la ARN en la formulación, implementación, sistematización, seguimiento y divulgación de acciones y procesos comunitarios en el marco de las diferentes rutas de atención de la población.	Si	Durante la vigencia, los días 2 y 3 de julio se participó en el Encuentro de Profesionales Comunitarios, espacio en el que se llevó a cabo un intercambio de experiencias desde los territorios y se recibieron lineamientos por parte de la UTR y la Subdirección Territorial. Los temas abordados incluyeron procesos comunitarios relacionados con la reincorporación, la estrategia de arte y cultura, las agendas de niñez y juventud, la estrategia de prevención de la estigmatización, el servicio social de reintegración y el acompañamiento a Fuerza Pública. La participación en este encuentro permitió fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas para la intervención comunitaria, así como armonizar criterios de trabajo de lo nacional a las regiones. Se trasladaron metodologías operativas del PRI lo cual enriqueció la planeación y ejecución de acciones territoriales, promoviendo una implementación más articulada, coherente y eficaz de los procesos comunitarios. Posteriormente, el 23 de julio, se participó en una jornada de socialización de lineamientos del servicio comunitario, liderada por la Dirección Programática. En este espacio se compartió el método operativo y la guía de la malla temática para las jornadas de sensibilización del servicio comunitario para la población de atención diferencial. Adicionalmente, el 15 de julio se orientó con los facilitadores la convocatoria para el fortalecimiento de las prácticas artísticas y culturales de los y las firmantes de paz. Esta convocatoria fue socializada en el marco de un encuentro de laboratorio creativo con firmantes participantes, con el propósito de avanzar en la construcción colectiva de una iniciativa artística, como herramienta de expresión, memoria y transformación social en el proceso de reincorporación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1002 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

3	Acompañar la implementación de acciones y estrategias de prevención de la estigmatización y pedagogía de paz en todas las comunidades y poblaciones sujeto de atención, promoviendo la sensibilización de la problemática e integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo, se avanzó en el desarrollo de acciones para la prevención de la estigmatización, con un enfoque territorial, participativo e intersectorial. Como parte del proceso de planeación, el 22 de julio se realizaron sesiones de transferencia metodológica con la profesional del componente biopsicosocial y líderes firmantes de paz, orientadas a la apropiación de contenidos y al fortalecimiento de capacidades para incorporar este enfoque en las acciones desarrolladas en los territorios. Adicionalmente, en articulación con los equipos de sostenibilidad económica, relacionamiento y acompañamiento social, se socializó la Guía para la Implementación de la Estrategia para la Empleabilidad e Inclusión Laboral Digna y Sostenible, integrando el enfoque de prevención de la estigmatización como eje transversal. Esta articulación permitió alinear acciones de reincorporación socioeconómica con procesos de sensibilización y transformación de imaginarios, promoviendo entornos más incluyentes y respetuosos de los derechos de las personas firmantes del Acuerdo de Paz En este marco, se llevaron a cabo tres jornadas de formación dirigidas a funcionarios y contratistas públicos de las alcaldías de Bucaramanga (1 de julio), Cantagallo (16 de julio) y Girón (30 de julio), con una participación total de 68 personas. La jornada desarrollada en Cantagallo contó con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, entidad que aportó desde su misionalidad en promoción y divulgación del Acuerdo Final de Paz. Adicionalmente, se dio respuesta al requerimiento de la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR) mediante la presentación del reporte mensual consolidado de las acciones adelantadas en el marco de la estrategia de prevención de la estigmatización.
4	Apoyar la implementación, planeación, seguimiento y sistematización de las diferentes fases y etapas de la estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, incluyendo la	**Si**	Durante la vigencia, se realizó seguimiento a los compromisos del Plan de Sostenibilidad de la ATRC para el año 2025, en articulación con instituciones aliadas y liderazgos comunitarios. En este marco, el 5 de julio se adelantó una jornada de formación sobre el funcionamiento del Estado, dirigida a mujeres de la comunidad de Colorados, con el apoyo de la Corporación Hypatia, fortaleciendo sus capacidades para la participación ciudadana y la incidencia. Asimismo, el 12 de julio se convocó a la Red de Emprendedoras y Sembradoras de Vida a una sesión de la estrategia de fortalecimiento asociativo para la organización comunitaria, promoviendo el liderazgo femenino e incentivando su proceso de organización colectiva. En el componente de recreación y deporte, el 25 de julio se acompañó la entrega de dotación de instrumentos deportivos y de recreación por parte del INDERBU a la comunidad del sector El Plan, contribuyendo al fortalecimiento de los semilleros de recreación infantil y a la implementación de la estrategia Deporte Social+ con población adulta. Este proceso ha promovido la generación de entornos protectores para la infancia y la juventud.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1002 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

	articulación con actores relevantes, autoridades locales, así como la promoción de la participación activa de la población.		También se atendió el 28 de julio un requerimiento de información y análisis sobre la participación de firmantes de paz en la ATRC de Bucaramanga, como insumo para el informe de seguimiento ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Finalmente, la semana del 21 al 31 de julio se convocó a organizaciones sociales, líderes comunales, firmantes de paz, y representantes de la alcaldía y la Policía Nacional que participaron en este proceso, para la sistematización de la experiencia mediante un registro sonoro, el cual será difundido a través de Radio Buen Futuro, visibilizando aprendizajes y buenas prácticas. Estas acciones fortalecieron el tejido organizativo y comunitario, promovieron la participación activa de mujeres y firmantes de paz, y generaron entornos de confianza y corresponsabilidad entre la comunidad e instituciones. El enfoque territorial e intersectorial permitió avanzar en procesos sostenibles de reconciliación, recreación, empoderamiento y cohesión social.
5	Apoyar en la implementación de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, así como promover acciones y proyectos con enfoque restaurativo que contribuyan a la reparación, en colaboración con la JEP.	**Si**	Durante la vigencia, el 29 y 30 de julio se brindó apoyo en la construcción metodológica y desarrollo del encuentro de cierre del proceso restaurativo con comparecientes de la Fuerza Pública del grupo territorial, integrando el enfoque restaurativo como un proceso que parte de la responsabilidad ética en la restauración de los vínculos comunitarios y en la reconstrucción de la confianza. El encuentro contó con la participación de 12 comparecientes, y permitió generar un espacio de reflexión colectiva y sensibilización sobre la importancia de incorporar lo restaurativo en la vida cotidiana, más allá de acciones puntuales, reconociendo su valor transformador en las relaciones personales, familiares y comunitarias.
6	Identificar y apoyar el desarrollo de las acciones de reconciliación en el marco de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz con eje reconciliador; así como gestionar, desarrollar y hacer seguimiento a las acciones de servicio social de la ruta de reintegración regular y a las acciones de servicio comunitario del proceso de Atención Diferencial, conforme con la población asignada al Grupo Territorial.	**Si**	Durante la vigencia, se solicitó a la asesora de ruta un informe de caracterización actualizado sobre las personas en proceso de reintegración pendientes de realizar servicio social, así como aquellas con atención diferencial que aún no han iniciado acciones comunitarias, conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Programática. Como resultado del análisis, se identificaron 19 personas en proceso de reintegración que aún no cuentan que están por ser culminadas y no cuentan con las horas de servicio social. Con estas personas se proyecta una estrategia de acompañamiento individual, liderada por cada profesional en el municipio correspondiente, considerando el contexto territorial de residencia de cada participante. Desde este enfoque, se diseñará una iniciativa personalizada que permita viabilizar su certificación. En los casos en que los participantes se niegan a realizar el servicio social, y tras haber agotado todas las acciones de orientación y acompañamiento, se procederá a firmar el Acta IR-F-132 de No Realización de Acciones de Servicio Social, según lo establecido por el programa. Asimismo, cada profesional revisará la base de datos para identificar personas que, por estar vinculadas a un componente específico, pueden ser exoneradas

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1002 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

	asignada al Grupo Territorial.		del servicio social, formalizando este proceso mediante la firma del Acta IR-F-131. También, se identificaron 4 personas certificadas parcialmente que deben continuar con las horas pendientes. Respecto a las personas nuevas en el proceso de reintegración que actualmente están en etapa de estabilización, adaptación y vinculación, se analiza la posibilidad de organizar una iniciativa centralizada en Bucaramanga y su área metropolitana para facilitar su participación. Para quienes residen en zonas rurales o dispersas, se promoverán acciones individuales desde los equipos profesionales territoriales. Finalmente, se realizó un diálogo técnico sobre la proyección de los ciclos de sensibilización, en concordancia con la malla temática previamente compartida, como parte de la planificación del servicio comunitario para las población de atención diferencial.
7	Apoyar en la articulación, identificación y promoción de la oferta institucional orientada al desarrollo de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo en el que pueda participar la población sujeto de atención del Grupo Territorial asignado.	Si	Durante la vigencia, se fortaleció la articulación interinstitucional con actores externos y se definió un plan de trabajo orientado a garantizar el acceso de la población en proceso de inclusión a la vida civil y de sus comunidades a actividades de recreación, deporte, cultura, arte y formación en liderazgo comunitario en el departamento. Estas acciones contribuyen al cumplimiento de compromisos del Plan de Reincorporación Integral (PRI) y al fortalecimiento de capacidades para la vida en comunidad. Entre las principales actividades desarrolladas se destacan: 21 de julio: Se adelantó un ejercicio de articulación con la Escuela Municipal de Artes y Oficios para la gestión de oferta cultural orientado al fortalecimiento de las prácticas artísticas de firmantes de paz. Como resultado, se logró la creación del Laboratorio Creativo de Paz, así como el acompañamiento técnico para la formulación del proyecto a ser presentado en la convocatoria de Arte y Cultura de la ARN en convenio con el PNUD. Esta iniciativa se enmarca en la acción 3.2.1.1.4 del PRI, relacionada con la promoción de expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización. 23 y 30 de julio: Se llevaron a cabo dos sesiones del Laboratorio Creativo Artístico de Paz, en las cuales se exploraron las habilidades artísticas de los y las participantes, así como la construcción temática de la iniciativa colectiva. Este proceso ha contribuido al fortalecimiento de expresiones culturales como herramienta para la construcción de paz y la superación de estigmas. A la fecha, han participado 11 personas, entre ellas 6 firmantes del Acuerdo de Paz, 1 persona de atención diferencial y 4 personas de la comunidad, promoviendo espacios de encuentro, creación conjunta y reconciliación. El 21 de julio, se llevó a cabo una reunión de articulación con la Secretaría de Cultura de Barrancabermeja con el fin de conocer la oferta cultural y de formación en arte para vinculación de población y coordinar la logística y la metodología para el desarrollo del cine foro, que se realizará en el marco de la estrategia de prevención de la estigmatización durante la Semana por la Paz. Durante este espacio, se definió que la iniciativa estaría dirigida tanto a funcionarios públicos como a integrantes de la comunidad, con el propósito de generar un espacio de diálogo abierto y reflexivo

			sobre las narrativas que perpetúan estigmas y las posibilidades de transformación a través del arte. 6 y 13 de julio: Se llevaron a cabo dos jornadas deportivas de la estrategia "Es tiempo para la paz en Santander", con el apoyo de INDERSANTANDER, en las que participaron personas en proceso de reincorporación, reintegración, atención diferencial, y comparecientes de la Fuerza Pública, junto con sus familias. Estas jornadas lograron la participación de aproximadamente 200 personas, generando espacios de encuentro, integración y reconocimiento entre actores históricamente enfrentados. A través del deporte, se fortalecieron vínculos comunitarios, se promovió la convivencia pacífica y se consolidaron entornos protectores que contribuyen al proceso de reconciliación territorial. 21 y 31 de julio: se llevó a cabo un proceso de articulación con la Secretaría del Interior y la Misión de Verificación de Naciones Unidas para la construcción y presentación del guion y la agenda del evento Café por la Paz, en el marco de la Estrategia de Prevención de la Estigmatización. Este espacio fue concebido como una apuesta simbólica y vivencial para promover el diálogo, el reconocimiento y la construcción de narrativas de reconciliación a través del café como elemento cultural.
8	Participar en comités, mesas e instancias institucionales e interinstitucionales delegadas por la Supervisión para la efectiva articulación de los procesos comunitarios que lidera o acompaña la ARN, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	El 9 de julio se participó en el tercer Subcomité de Articulación de la Mesa Municipal de Reincorporación de Bucaramanga, en el cual se consolidó el reporte de evidencias de participación de INDERBU y se socializaron las necesidades de fortalecer la articulación con el Instituto Municipal de Cultura y la Escuela Municipal de Artes y Oficios, con el fin de impulsar la promoción de las prácticas artísticas y culturales de los firmantes de paz como estrategia para la construcción de vínculos comunitarios y la superación de estigmas. Desde el rol como profesional comunitaria, se ha promovido una participación activa y propositiva de los firmantes en escenarios institucionales, buscando abrir caminos para su inclusión efectiva en las dinámicas culturales de la ciudad y generar oportunidades que fortalezcan su proyecto de vida desde el arte y la cultura. Posteriormente, el 18 de julio, se participó en la mesa técnica de trabajo interinstitucional convocada para abordar temas relacionados con hábitat, presupuestos participativos y acueducto veredal en el sector El Plan de Gracia de Dios, donde habita población firmante de paz junto con comunidades receptoras. En este espacio, se priorizó la necesidad de mejorar las condiciones de habitabilidad y acceso a servicios básicos, como el agua potable, en articulación con la Alcaldía y otras entidades. Estas acciones han tenido un impacto significativo al posicionar las necesidades de la población en proceso de reincorporación en la agenda institucional y generar compromisos concretos para el fortalecimiento del entorno comunitario, contribuyendo a garantizar una inclusión territorial sostenible y con enfoque diferencial.
9	Proporcionar informes regulares, reportes, y respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades y estrategias comunitarias, así como sus resultados e información requerida al respecto por la Entidad, en el marco del objeto contractual.	**Si**	Se proporcionó apoyo a la Coordinación para la consolidación de las acciones adelantadas y en proyección en el Sur de Bolívar, en clave de los componentes de la reincorporación integral, con el objetivo de generar un insumo técnico y estratégico para la instalación de la submesas de reincorporación en esta subregión. Esta labor permitió visibilizar avances, identificar vacíos y orientar futuras líneas de acción, facilitando una planeación más coherente con las realidades territoriales y las necesidades específicas de la población firmante de paz. Asimismo, se promovieron los insumos sobre las acciones desarrolladas desde el componente comunitario en el año 2024 dentro del grupo territorial, en el marco del proceso de rendición de cuentas, lo que permitió evidenciar el alcance y el impacto de estas acciones en el fortalecimiento de los lazos comunitarios, la convivencia, y la construcción de paz desde los territorios. Este ejercicio aportó a la transparencia, la valoración del trabajo comunitario y al reconocimiento institucional del componente comunitario como eje clave en los procesos de reincorporación sostenible.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1002 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	**Si**	Se dio cumplimiento al procedimiento administrativo establecido para el trámite de oficios con actores externos, la elaboración del informe de actividades conforme a los lineamientos institucionales y la legalización de los operadores logísticos vinculados a las jornadas de trabajo. Asimismo, se adelantó la gestión documental de los listados de asistencia y actas generadas durante los espacios comunitarios e interinstitucionales. Estas acciones permitieron asegurar la transparencia, trazabilidad y soporte técnico-administrativo de las actividades desarrolladas, fortaleciendo los procesos de articulación, planeación y seguimiento, fundamentales para el logro de los objetivos misionales del componente comunitario.
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**Si**	Se participó activamente en todas las jornadas de capacitación y espacios de articulación interna convocados por la Coordinación, orientados al fortalecimiento del equipo territorial. Estas jornadas permitieron el intercambio de experiencias, el análisis de retos en la implementación del componente comunitario y el fortalecimiento de capacidades técnicas y metodológicas. 4 de julio: se participó en el espacio de devolución del mapeo de necesidades identificadas en el Grupo Territorial Santander, donde se socializaron los proyectos priorizados para la gestión de recursos en los distintos componentes. 7 de julio: Construcción plan acción SUB MESA BOLIVAR 8 de julio: Reunión concertación de trabajo Gracia de Dios 8 de julio: Reunió componente comunitario coordinación GT 11 y 21 de julio: revisión cierre proceso restaurativo Santander 11 de julio: Reunión planeación café por la paz Bucaramanga 14 de julio: reunión equipo GT Santander y Magdalena Medio 24 de julio: Revisión procesos comunitarios de fortalecimiento y prevención 28 de julio: Estrategia de incidencia Magdalena Medio

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** x	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** x	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** x	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** x	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Silvia Jhynet Anaya Gutierrez Firmado digitalmente por Silvia Jhynet Anaya Gutierrez		Julieth Tatiana López Arcos Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos	
Nombre:	SILVIA JHYNET ANAYA GUTIÉRREZ	**Nombre:**	Julieth Tatiana Lopez Arcos
		Cargo:	Coordinadora
		Fecha	1/08/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx